



INFORME FINAL INVITACIÓN 028 DE 2020

32.-

INVITACION	N° 028 DE 2020	
OBJETO	ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE HIDRÁULICA, MECÁNICA DE FLUIDOS Y RECURSO SUELO - AIRE DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA, SECCIONAL GIRARDOT	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$869.453.887, 00) M/CTE – IVA INCLUIDO , soportados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1313 del 10 de septiembre de 2020.	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 028 de 2020
VALOR DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$832.300.344,00) M/CTE – IVA INCLUIDO	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 028 de 2020

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 29 de septiembre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 028 de 2020 para **“ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE HIDRÁULICA, MECÁNICA DE FLUIDOS Y RECURSO SUELO - AIRE DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA, SECCIONAL GIRARDOT”**.
2. Que, el 30 de septiembre de 2020, se recibieron observaciones dentro de la hora señalada por parte de **AJ DESIGN SAS, MACROSEARCH SAS, NUEVOS RECURSOS SAS e ICL DIDACTICA SAS**
3. Que, según solicitud vía correo electrónico institucional del 01 de octubre de 2020 emanado por la Unidad de Apoyo Académico, en donde informan que *“se realizó una mesa virtual de trabajo con el área especializada solicitante para determinar las respuestas a las observaciones presentadas debido a la complejidad técnica se requiere de un (1) día adicional para el análisis y así dar respuesta a las mismas”*, se realizó Adenda N° 01 para modificar el cronograma de la invitación.
4. Que, el 02 de octubre de 2020, según respuestas técnicas emitidas por la Unidad de Apoyo Académico, en donde solicitan realizar una adenda modificatoria a los términos iniciales se genera Adenda N° 02 a los términos de referencia modificando el cronograma e especificaciones técnicas.
5. Que, de acuerdo al Módulo IA. - ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Informe de recepción de 



INFORME FINAL INVITACIÓN 028 DE 2020

propuestas en desarrollo de la Invitación N° 028 de 2020, el día 08 de octubre de 2020 se recibieron las siguientes propuestas las cuales se especifican a continuación:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	NUEVOS RECURSOS S.A.S	FRESEN MARTINEZ JUAN MANUEL

6. Que, el día 14 de octubre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo IA. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a la propuesta presentada, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

N°	PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE
1	NUEVOS RECURSOS S.A.S	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

7. Que, el día 19 de octubre de 2020 se recibieron observaciones y subsanaciones a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, por parte del proponente NUEVOS RECURSOS S.A.S

8. Que, el día 19 de octubre de 2020, la unidad de apoyo académico solicita realizar una adenda de CUATRO (4) días "(...) toda vez que, de acuerdo a la relación ANEXO 01 realizada por el área técnica especializada, los precios en algunos ítems de la propuesta hecha por NUEVOS RECURSOS SAS, requieren aclaración.", generando Adenda N° 03 a los términos de la invitación.

9. Que, el día 22 de octubre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se publicaron las respuestas a las observaciones y subsanaciones presentadas

10. Que, teniendo en cuenta que en el presente proceso de invitación quedo habilitado UN (1) proponente conforme los resultados finales de las evaluaciones habilitantes publicadas el día 22 de octubre de 2020, y en virtud del principio de economía (que tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal) y el de celeridad, se hace necesario modificar el siguiente numeral de los términos de la Invitación N° 028 de 2020, generando Adenda N° 04 el 26 de octubre de 2020.

11. Que, el día 19 de octubre de 2020, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se realizó la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN				
N°	Proponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (450 puntos)	Técnica adicional (450 puntos)	Incentivo a la industria nacional (50 puntos)	Incentivo a las MIPYME (50 puntos)	Puntaje total obtenido



INFORME FINAL INVITACIÓN 028 DE 2020

1	NUEVOS RECURSOS S.A.S	HABILITADA (Según oficio del 22 de octubre de 2020)	HABILITADA	HABILITADA	450 puntos	450 puntos	50 puntos	0 puntos	950 puntos
---	-----------------------	---	------------	------------	------------	------------	-----------	----------	------------

12. Que, el día 27 de octubre de 2020, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **NUEVOS RECURSOS S.A.S** conforme al resultado de las evaluaciones.

13. Que, de acuerdo a la motivación anterior, el día 27 de octubre de 2020, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) y el informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité el 27 de octubre de 2020, dentro de la Invitación 028 de 2020, cuyo objeto es “**ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE HIDRÁULICA, MECÁNICA DE FLUIDOS Y RECURSO SUELO - AIRE DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA, SECCIONAL GIRARDOT**” con **NUEVOS RECURSOS S.A.S**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los VEINTISIETE (27) días del mes de OCTUBRE de dos mil veinte (2020).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano D Asesora Jurídica – Oficina de compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Director Jurídico 

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2